



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Oficio: **351**

Señores
COLPENSIONES
Ciudad

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado:	05001-31-05-022- 2019-00024-00
Demandante:	Mercedes Luisa Botero Correa C.C. 42'745.369
Demandado:	Colpensiones
Asunto:	Prueba parte demandante

Con todo respeto me permito comunicarle que mediante auto del diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020) se dispuso oficialrle con el fin de que certifique y aporte documentación que corresponda de todo procedimiento administrativo realizado en el caso de la actora **Mercedes Luisa Botero Correa**, identificada con cédula de ciudadanía N° **42'745.369** en relación con posibles aportes pensionales en mora a cargo de **RAFAEL ANTONIO ÁNGEL JARAMILLO** de cédula de ciudadanía o número de aportante **70'057.053**. Para que aporte formularios de afiliaciones o de vinculaciones y de desvinculaciones o de retiro por este aportante en relación con la demandante.

Se le hace la advertencia que el incumplimiento a lo antes solicitado dentro del término otorgado le acarreará las sanciones establecidas de acuerdo a la normatividad sancionatoria dispuesta.

Sírvase proceder de conformidad y enviar la respuesta al correo electrónico del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
Secretario